

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, nuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Seguridad Pública, por virtud del cual *“Se invita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Puebla para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se refuercen los operativos de seguridad en nuestra ciudad, principalmente en las zonas bancarias”*.

Que, es una gran responsabilidad garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, de acuerdo a esto, es evidente la relevancia que cobra el reforzar acciones para evitar alteraciones al orden social y al respeto de los derechos individuales, que conlleve a la conservación de la convivencia armónica entre los ciudadanos.

Asimismo, en este sentido para la sociedad la protección de la seguridad de sus personas y bienes es fundamental, toda vez que en los tiempos actuales en el país de manera generalizada se ha detonado la comisión de hechos delictivos con mayor frecuencia, sin que haya quedado al margen la entidad.

De igual manera, en el contexto nacional en 2015 aumentó la percepción de inseguridad en el país en comparación con 2014.

Si bien el combate a la delincuencia es una de las prioridades de los distintos órdenes de gobierno, desafortunadamente la violencia e inseguridad están latentes.

Es del conocimiento general que han tenido lugar recientemente, entre otros sucesos, robos a cuentahabientes; situación que vulnera la tranquilidad de la ciudadanía, que acude a las distintas instituciones bancarias.

Es por ello que resulta importante velar por la seguridad de las y los poblanos, generando acciones que permitan fortalecer los mecanismos existentes para la prevención y erradicación de la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 84, 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Invítese respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Puebla para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se refuercen los operativos de seguridad en nuestra ciudad, principalmente en las zonas bancarias.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

**CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
DIPUTADO PRESIDENTE**

**PATRICIA LEAL ISLAS
DIPUTADA VICEPRESIDENTA**

**MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA SECRETARIA**

**MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO, POR VIRTUD DEL CUAL SE INVITA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SE REFUERZEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS BANCARIAS.